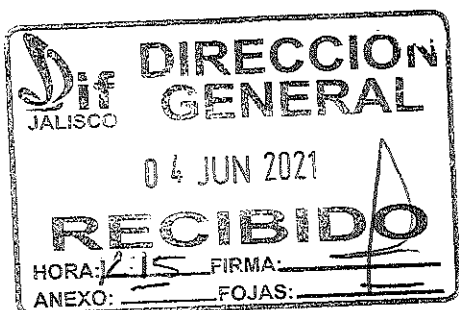




ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.



Orden de Auditoría: 003/2021
Oficio: OIC/014/2021

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría
Guadalajara, Jalisco a 04 de junio de 2021.

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Director General del Sistema DIF Jalisco


Con el objeto de examinar y evaluar la función, controles internos que regulan su actuar, su eficiencia y eficacia en el ordenamiento, manejo y salvaguarda de los bienes muebles del Sistema DIF Jalisco, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, normativas y estatutarias, correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020; al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º, 3º, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo 1 fracción IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se le notifica que se llevará a cabo a la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Subdirección General Administrativa; sus áreas y/o unidades administrativas, encargadas del sistema de registro y estatus del inventario de bienes muebles del Sistema DIF Jalisco, así como cualquier otra instalación o domicilio, la auditoría número 003/2021.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los C. Aurelio Montes Ávila, Carlos Díaz Santillán, Jorge Laguna Pérez, José Guadalupe Anguiano Solórzano y Lidia Elizabeth Pérez Flores, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 04 de junio al 20 de agosto del año en curso y estará dirigida a **verificar que el sistema utilizado de control de los activos fijos se lleven a cabo de conformidad con las disposiciones normativas establecidas, constatando para tal efecto, que los resguardos de los bienes muebles se encuentren actualizados, que la programación y realización de los inventarios físicos se hayan llevado en tiempo y forma, que las bajas de bienes muebles se hayan realizado con apego a las disposiciones estatutarias y normativas**, así como, todo lo que derivado del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado durante el periodo comprendido del primero de 01 de enero al treinta y uno 31 de diciembre del año 2021, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de la unidad administrativa correspondiente y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Atentamente


Mtra. Juana Elizabeth Guzmán Elias
Titular del Órgano Interno de Control
Sistema DIF Jalisco.



Atra/
C.c.p.
- Auditoría y Control Preventivo.
- Archivo